Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° /517 /2.019 I.

VISTO: 30 AGO 2019

El proceso de Contratación Directa N° 07/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO DE LA TOA" – ID 356.796,* para la Terminal de Omnibus de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 7 de agosto de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 13. Recomendación, expresan:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma PRODPAR S.A., con RUC Nº 80086796-3, por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza Integral del Edificio*	*mes*	*evento*	*3*	*45.943.818.*	*137.831.454.*
TOTAL							*137.831.454.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 10.671, de fecha 14 de agosto de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa PRODPAR S.A. en la presente Contratación Directa N° 07/19 para el "Servicio de limpieza integral de edificio de la TOA", sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" realizado por la Comisión de Evaluación, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 exigir la presentación de las garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y así asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación; por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 07/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO DE LA TOA" – ID 356.796,* para la Terminal de Omnibus de Asunción, a la firma PRODPAR S.A., con RUC Nº 80086796-3, conforme al siguiente cuadro. ///..

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

30 AGO 2019

Cont. Resolución N° /517. /2.019 I.

siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 137.831.454. (Guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral del Edificio	mes	evento	3	45.943.818.	137.831.454.
TOTAL							137.831.454.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

Resolución N° 1962 /2019 I.

VISTO: 25 OCT 2019

El Informe Complementario de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa N° 07/19 para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO DE LA TOA" – ID 356.796* - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a través del citado Informe Complementario, la Comisión de Evaluación de referencia expresa:

1. *ANTECEDENTES.*

- *Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de agosto del 2019;*
- *Resolución de Intendencia N° 1517/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 por el cual se adjudica a la firma PRODPAR S.A., por el monto total de Gs. 137.831.454;*

2. *MOTIVO DEL INFORME COMPLEMENTARIO:*

Rectificar el siguiente punto del Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2019:

- *En el cuadro de adjudicación del llamado fue consignado erróneamente el monto adjudicado, por lo que procede la rectificación del mismo con el monto ofertado por la firma adjudicada.*

3. *RECOMENDACIÓN*

Por lo expuesto, se sugiere la rectificación del cuadro de adjudicación del llamado, siendo el mismo el siguiente:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral del Edificio	mes	evento	3	43.490.000.	130.470.000.
Total							130.470.000.

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a través del Memorando DA/CO N° 2.372/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, derivada a la Secretaría General de la Intendencia Municipal el 25 de octubre de 2019, solicita la rectificación de la Resolución de adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **MODIFICAR,** la Resolución N° 1.517/2.019 I., de fecha 30 de agosto de 2019, en la parte concerniente al Cuadro de Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/19 para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO DE LA TOA" – ID 356.796*, siendo el mismo el siguiente:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral del Edificio	mes	evento	3	43.490.000.	130.470.000.
Total							130.470.000.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1962 /2.019 I. 25 OCT 2019

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *